CABO DE HORNOS

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 173

REF: Modifica el Decreto N° 096 de fecha 28/01/2019

PUERTO WILLIAMS; 05 FEB 2019

VISTOS:

- Las atribucianes que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus madificacianes;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regianal de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreta Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesta Municipal para el año 2019;
- El Decreta Alcaldicio N° 111, de fecha 29/01/2019 que designa como Alcaldesa (s) a daña Johanna Cardenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 18/01/2019, que designa como secretaria Municipal subrogancia de la Secretaria Municipal;

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 096 de fecha 28/01/2019, que aprueba las Bases Administrativas, anexos y especificaciones técnicas y condiciones de cumplimiento de la Licitación denominada" Adquisición de Leña Social y Comunitaria Comuna de cabo de Hornos";
- El Memorándum N°29, de fecha 04/02/2019, de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memarándum N° 154 de fecha 04/02/2019, de Alcaldesa (s) dirigido a Secretaria Municipal (s), ordenando decretar modificación:

D E C R E T O

1° **MODIFÍQUESE**, por este acto, el Decreto N°096 de fecha 28/01/2019 en lo siguiente:

- **Base Administrativas, numeral 1.1 Objetivos:**
  DONDE DICE:
  "...un plazo máximo de 40 días corridos..."
  DEBE DECIR:
  "...un plazo máximo de 60 días corridos..."

- **Términos técnicos y referencias, numeral 5. El plazo de entrega del producto.**
  DONDE DICE:
  "...con plazo máximo de 40 días corridos..."
  DEBE DECIR:
  "...con plazo máximo de 60 días corridos..."

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV /SSC/POG/AFU/afu
Distribución:
1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Secretaría de Planificación Comunal
5. Dirección de Obras
6. Dirección de Control
7. DDC (2)
8. Archivo Oficina de Partes

PUERTO WILLIAMS
AYIKINA TEAX
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 04 de febrero de 2019

MEMORANDUM N° 154

DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

A: SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente, saludo cordialmente y en el marco de la licitación pública **"ADQUSICION DE LEÑA SOCIAL Y COMUNITARIA, COMUNA CABO DE HORNOS"** solicito a usted Decretar la modificación:

- Bases Administrativas, numeral1.1 OBJETIVOS

  DONDE DICE:

  "...un plazo máximo de 40 días corridos..."

  DEBE DECIR.

  "...un plazo máximo de 60 días corridos..."

- Términos Técnicos y referencias, numeral 5. EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

  DONDE DICE:

  "... con plazo máximo de 40 días corridos..."

  DEBE DECIR:

  "...con plazo máximo de 60 días corridos..."

Conforme a lo mencionado en Memorándum N° 29 de la Directora de Obras Municipales que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

JVC/KGC
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

OK. Secmun.

MEMORANDUM Nº 154

Puerto Williams, 04 de Febrero de 2019.

MEMORANDUM N° 29

A: ALCALDESA (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
CRISTINA GAETE CORTÉS

Junto con saludarla muy cordialmente, en el marco de la licitación pública **"ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL Y COMUNITARIA, COMUNA DE CABO DE HORNOS"**, ID.3704-S-LE19, y reconsiderando el plazo de ejecución de dicha licitación tras analizar una consulta realizada en la plataforma de Mercado Público, solicito que instruya a quien corresponda decretar la siguiente modificación a:

✓ Bases Administrativas, numeral 1.1OBJETIVOS

DONDE DICE:
"...un plazo máximo de 40 días corridos,..."

DEBE DECIR:
"...un plazo máximo de 60 días corridos,..."

✓ Términos Técnicos de Referencia, numeral 5. DEL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

DONDE DICE:
"...con plazo máximo de 40 días corridos."

DEBE DECIR:
"...con plazo máximo de 60 días corridos."

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,

CRISTINA GAETE CORTÉS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:
1. Alcaldia
2. DOM

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 096

REF: APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN DENOMINADA "ADQUISISCION DE LEÑA SOCIAL Y COMUNITARIA COMUNA DE CABO DE HORNOS"

PUERTO WILLIAMS; 28 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 47, de fecha 18/01/2019, que designa coma Secretaria Municipal Subrogante a daña Angelica Filosa Uribe;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;

CONSIDERANDO:

- Bases Administrativas, anexos y Especificaciones Técnicas, y Condiciones de Cumplimiento de la Licitación denominada "Adquisición de leña Sacial y Comunitaria Comuna de Cabo de Hornos", por parte de la Directora (s) de Secplan.
- El Memorándum N° 03 de fecha 23/01/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación Municipal dirigido a la Alcaldía.
- El Memorándum N° 119 de Alcaldía, 28/01/2019 a la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, anexos y Especificaciones Técnicas, y Condiciones de Cumplimiento de la Licitación denominada "Adquisición de leña social y Camunitaria Comuna de Caba de Hornos".

2° **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada "Adquisición de leña Social y Comunitaria Comuna de Cabo de Hornos", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

3° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Prapuesta Pública denominada "ADQUISICION DE LEÑA SOCIAL Y COMUNITARIA COMUNA DE CABO DE HORNOS", a los siguientes funcionarios municipales:

- Encargado de Adquisiciones a quien lo subrague.
- Secretario Municipal Suplente o quien lo subrogue.

4° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarias municipales:

- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.
- Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- Asistente Social del departamento de Desarrollo Camunitario.

5° **DESIGNASE**; a la Dirección de Obras Municipales, camo Unidad Técnica del praceso de Cantratación de la Propuesta Pública "ADQUISICION DE LEÑA SOCIAL Y COMUNITARIA COMUNA DE CABO DE HORNOS".

6° **IMPÚTASE**, el gasta que demande el presente Decreto a la Cuenta 215.22.03.003 denominada "ADQUISICION DE LEÑA SOCIAL Y COMUNITARIA COMUNA DE CABO DE HORNOS"

Lo anterior, según los antecedentes mencionadas en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	31-01-2019 19:54	P	de acuerdo a esta licitación se cederá el sitio por parte del municipio, en este contexto se asegura el libre paso de transito por los terrenos, ya que el camino de acceso es de la cooperativa del sector???
2	31-01-2019 20:00	P	de acuerdo al anexo 3 de la presente licitacion se solicita cantidad de vehiculos, patentes y choferes de estos, en el caso de que alguna maquinaria indicada en la lista sufriera desperfectos u otro inconveniente, y a su vez algún chofer no pudiera realizar las faenas por fuerza mayor o desvinculación de la empresa, estos podrán ser reemplazados, siempre manteniendo la calidad del vehiculo y la especializacion del chofer????
3	31-01-2019 20:01	P	en la presente licitacion no se contempla boleta de garantia por seriedad de oferta esto es realmente asi o fue un error de bases?
4	01-02-2019 18:39	P	quería consultar si el plazo de 40 días esta correcto dado que es muy poco para realizar esta faena y que el comprador tiene otra licitación de leña publicada de mucho menos metros de leña y dan 60 dias?
5	01-02-2019 18:39	P	quería consultar si el plazo de 40 días esta correcto dado que es muy poco para realizar esta faena y que el comprador tiene otra licitación de leña publicada de mucho menos metros de leña y dan 60 dias?